

# **PNJ**

PREMIO NACIONAL  
**Juventud**

## **MANUAL DEL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD**



**JUVENTUD**



## Contenido

- INTRODUCCIÓN.....3
- PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....4
- OBJETIVOS.....5
- ALCANCE.....5
- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES.....6  
AL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD
- INSTRUCTIVO PARA EL EXPEDIENTE.....28



## INTRODUCCIÓN

Este premio tiene como objetivo reconocer e impulsar a los/as jóvenes de nuestra sociedad que contribuyen día a día con el desarrollo sostenible de la República Dominicana.

**Este surge por disposición de la Ley No. 20-93 y su reglamento 23-97, que crea el Día y el Premio a la Excelencia Juvenil.**

La primera entrega fue realizada el 31 de enero del año 1997, teniendo como sede el Auditorio del Banco Central, donde se reconocieron a diez de los jóvenes más sobresalientes y talentosos.

El Premio Nacional de la Juventud es el mayor reconocimiento que otorga el Estado Dominicano a través del Ministerio de la Juventud a los/as jóvenes dominicanos destacados en diversos ámbitos.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
JUVENTUD

**PNJ**  
PREMIO NACIONAL  
Juventud

## PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El Ministerio de la Juventud es la instancia rectora, responsable de formular, coordinar, y dar seguimiento a la política del Estado dominicano en materia de juventud, y velar por el cumplimiento de la Ley General de Juventud, 49-2000.

A partir de 1985, año declarado por las Naciones Unidas como “Año de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz”, se crea un comité dominicano encargado de programar las actividades a desarrollarse en el país. Con motivo de dicha actividad, se recomienda la creación de la Dirección General de Promoción de la Juventud; la cual se concretiza mediante el Decreto Núm. 2981, del 21 de mayo de 1985.

En el 1993 se instauran el Día y Premio Nacional de la Juventud, instituidos ambos mediante Ley Núm. 20-93, del 5 de diciembre de 1993. En interés de establecer una estructura institucional que ofreciera una mejor cobertura del desarrollo integral de la juventud y con la posibilidad de ampliar las funciones y actividades que realizaba la Dirección General de Promoción de la Juventud, el 26 de julio del año 2000, se promulgó la Ley General de Juventud, Núm. 49-00, mediante la cual, se creó también la Secretaría de Estado de la Juventud.

**Dirección:** El Ministerio de la Juventud está ubicado en la Av. Jiménez de Moya, No. 71, Esq. Calle Desiderio Arias, La Julia, Distrito Nacional, República Dominicana.

**Teléfono:** 809-508-7227

**Página Web:** [www.juventud.gob.do](http://www.juventud.gob.do)



## **OBJETIVOS:**

- Buena elaboración de los expedientes
- Seguir un modelo de las condiciones del Premio
- Regularizar el proceso de evaluación

## **ALCANCE:**

- El premio tiene como alcance, implementar el ordenamiento de los expedientes y la transparencia.



## **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES AL PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

El Premio Nacional de la Juventud es el mayor reconocimiento que otorga el Estado Dominicano a través del Ministerio de la Juventud a los/as jóvenes dominicanos destacados en diversos ámbitos.

Surge por disposición de la Ley No.20-93 y su reglamento 23-97 que crea el Día y el Premio Nacional de la Juventud. Las primeras entregas fueron organizadas por la Dirección General de Promoción de la Juventud y la Pastoral Juvenil.

En este documento le presentamos elementos a tomar en cuenta al momento de la evaluación de los expedientes de los postulantes al Premio Nacional de la Juventud, que está estructurado de la siguiente forma:

- **Perfil general de los/as postulantes al premio**
- **Descripción y criterios a considerar de cada renglón**
- **Normativas para el proceso de evaluación**
- **Acuerdos éticos de la comisión evaluadora**
- **Relación de expedientes recibidos**
- **Formulario para la evaluación**
- **Valoración con puntajes**
  
- **PERFIL GENERAL DE LOS/AS POSTULANTES AL PREMIO**

El perfil es el conjunto de rasgos característicos de cada renglón, se define según los requisitos generales y los espacios del renglón, abarca el nivel de educación, nivel de formación, servicio, experiencia, trayectoria y habilidades de los y las postulantes.



En sentido general cada expediente debe completar los siguientes requisitos descritos en el formulario de aplicación que son:

- **Formulario debidamente completo**
  - **Ser dominicano o dominicana o en su defecto naturalizado como dominicano (este último asunto debe ser demostrado con documentación legal debidamente avalada)**
  - **Una foto 5x4 - tipo retrato.**
  - **Copia de la cédula y/o acta de nacimiento (en caso de cedula: de ambas caras).**
  - **Carta de buena conducta (o papel de no antecedentes penales dominicano o extranjero).**
  - **Edad entre 15 y 35 años.**
  - **Fotocopias de documentos originales: certificados, títulos y reconocimientos, etc.**
  - **Curriculum Vitae del aplicante.**
  - **Ensayo Temático: Un escrito sobre un tema relativo al renglón de postulación.**
- » **Nota 1** - Este deberá ser de autoría propia, escrito a computadora a 2 espacios en tipo de letra: Times New Roman o Arial y deberá contener mínimo 400 palabras, máximo 800 palabras. No exceder más de 2 páginas.
- **Video y Carta de presentación donde exponga una Breve descripción del trabajo que realiza en el área de postulación y las razones que a su entender le hacen merecedor o merecedora del premio.**
- » **Nota 2** - El Video: máximo 1 minuto, formato vertical y subido a las redes sociales (adjuntar el enlace del video al expediente suministrado) y con relación la carta: máximo 1 página con los requisitos de edición del ensayo.
- **Las cartas de recomendaciones de un mínimo 2 a máximo 5 organizaciones y/o instituciones vinculadas al galardón en el que participa (las cartas deben de ser de personalidades o instituciones en las cuales tenga vinculación y puedan certificar, fortalecer su postulación).**
- » **Nota 3** - En caso de disponer de fotos o videos que puedan robustecer su aplicación: favor agregar al expediente.



Es fundamental que cada postulante cumpla con los requisitos anteriores para someter los documentos. Luego de cumplir con los requisitos se someterán con todas las evaluaciones.

- **Aportes tangibles a su comunidad y a la sociedad con su quehacer.**
- **Reconocimiento social, local o internacional de su trabajo.**
- **Méritos y/o premiaciones importantes obtenidas tanto en el ámbito local, nacional o internacional.**

Todos los requisitos deben estar avalados por las cartas de postulaciones y/recomendaciones de las organizaciones e instituciones.

Igualmente, los expedientes suministrados con sus insumos: tales como fotografías, videos, premios, brochure, afiches, reportajes de títulos y reconocimientos obtenidos, certificados, así como también las evidencias que se muestren en el periódico, revistas, entre otros.

Las cartas de recomendación deben evidenciar con informaciones concretas el desempeño y las competencias del aplicante vinculado al renglón que se postula y por qué la persona u organización le postula.





## • DESCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE CADA RENGLÓN

### Deportes

Se refiere a actividades físicas o mentales reglamentadas, normalmente de carácter competitivo, sujeta a normas y cuya práctica supone entrenamiento, que, en algunos casos, mejora la condición física y psíquica de quien lo practica y tiene propiedades que lo diferencian del simple juego.

### Deportes Nacional

Con este renglón se reconoce la juventud que con disciplina deportiva involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc.) a menudo asociada a la competitividad deportiva que ha tenido un alcance a nivel nacional.

### Los insumos que se tomarán en cuenta para este renglón serán:

1. El aplicante deberá demostrar ser dominicano residente en el país
2. El aplicante deberá demostrar que ha tenido competencias a nivel nacional
3. El aplicante deberá ser bachiller o en proceso de estudios universitario o pre-universitario
4. El aplicante mostrará sus méritos como atleta, presentando evidencias, logros obtenidos en competencias que ha participado a nivel nacional.
5. Pertenecer a alguna organización deportiva (club, asociación, federación, u otra organización deportiva).
6. Firmas de contratos nacionales (si los tuviese).
7. Estar involucrados o haber participado alguna vez en proyectos o programas de responsabilidad social con el país en materia deportiva u otra causa.
8. Entre otros insumos de igual relevancia que desee incluir



## Deportes Internacional

Con este renglón se reconoce la juventud que con disciplina deportiva, involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc.) a menudo asociada a la competitividad deportiva que ha tenido un alcance internacional.

### Los insumos que se tomarán en cuenta para este renglón serán:

1. Demostrar ser dominicano residente en un país extranjero o ciudadano extranjero con evidencias demostrables de su naturalización como dominicano.
2. Presentar sus méritos como atleta, presentando evidencias de los premios obtenidos en las competencias que ha participado a nivel internacional.
3. Pertenecer a alguna organización deportiva y/o educativa internacional (club, asociación, federación, u otra organización deportiva).
4. Estar involucrados o haber participado alguna vez en proyectos o programas de responsabilidad social con el país en materia deportiva u otra causa que beneficien directa o indirectamente a la Republica Dominicana.
5. Entre otros insumos de igual relevancia que desee incluir



## **Servicios Sociales Voluntarios a Favor de la Comunidad**

Se busca premiar la actividad formativa y de servicio, a la juventud que permita fomentar una conciencia de solidaridad con la sociedad. Se considerará una estrategia que propicia el desarrollo municipal, regional y nacional. Para aportar a la mejora de los mecanismos que conducen a disminuir las desigualdades sociales, promoviendo oportunidades.

### **Los insumos que se tomarán en cuenta para este renglón serán:**

- 1.** Evidenciar cantidad de actividades de impacto que ha desarrollado en el año a premiar en donde queden claro el sentido de compromiso con las causas, altruismo, formalidad, integridad, desprendimiento y visión de desarrollo social.
- 2.** Número de personas que impactan sus iniciativas y resultados probados del impacto generado.
- 3.** Tipo de liderazgo social evidenciado por las instituciones que lo postulan en las cartas de recomendación presentada.
- 4.** Presentar evidencias (cartas, videos, fotos o certificaciones) de contribución con programas de servicio voluntario a favor de la comunidad ya sean gestados por el gobierno o cualquier otro tipo de institución de apoyo.
- 5.** Serán premiados aquellos programas que trasciendan a funciones y roles del candidato.
- 6.** Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar



## **Desarrollo Cultural (Arte y Cultura)**

Este renglón busca premiar el desarrollo cultural con su conjunto de iniciativas que busquen desarrollar planes, proyectos en las distintas manifestaciones de la cultura que sirvan para crear y recrear la identidad cultural.

### **Los insumos que se tomarán en cuenta para este renglón serán:**

- 1.** Participación en giras, festivales, muestras de artículos de prensa, páginas web, videos y congresos.
- 2.** Presentar un dossier de su trayectoria personal como artista, gestor cultural o acciones en materia artístico-cultural.
- 3.** Evidencias experiencias y colaboración en el desarrollo de artistas, instituciones, grupos artísticos o culturales, independientemente de desarrollar su carrera en modo: individual o colectivo.
- 4.** Aportes a la sociedad a través de las propuestas culturales que realiza dentro y/o fuera del país, mediante presentaciones, exposiciones o publicaciones y gestión cultural ya sea a nivel personal o colaborando con otros a desarrollarse.
- 5.** Evidenciar medida cuantificable del impacto de sus gestiones a nivel socio-cultural, en la que se lea: su acción y poder de convocatoria, así como la repercusión social de las actividades que ha propuesto o dirigido.
- 6.** Mostrar evidencias de involucramiento en acciones de responsabilidad social que generan impacto con su arte o acción cultural a la comunidad en donde se desarrolla como artista o gestor cultural.
- 7.** Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar



## Liderazgo

Es la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar e identificar las competencias de sus equipos. Este se puede desarrollar en diferentes aspectos de la vida, como religioso, político, empresarial, comunitario, u otros.

### Liderazgo Religioso

Con este renglón se premia el ejercicio práctico de modelar, gestionar, convocar, promover y motivar actividades directas con impacto en la comunidad religiosa y sociedad en general que vincule perfil competente a sus capacidades y facultades de influencia sobre los aspectos generales de juventud, derechos y servicio.

#### **Los insumos que se tomarán en cuenta para este renglón serán:**

- 1.** Ser propuesto por una Organización Religiosa debidamente constituida jurídicamente (iglesia, confraternidad, concilio, comunidad, asociación).
- 2.** Tener una trayectoria de liderazgo dentro de la iglesia y/o comunidad con acciones y logros
- 3.** Tener una conducta intachable, esto debe ser avalado mediante las recomendaciones de la organización religiosa a la que pertenece.
- 4.** Presentar publicaciones, libros, revistas, artículos u otros relacionados con su actividad religiosa.
- 5.** Demostrar su liderazgo dentro una comunidad religiosa con la dirección, ejecución y gestión, basado en resultados de actividades comunitarias y religiosas tales como: campamentos, proyectos, charlas , conferencias, talleres, congresos. Esto deberá contar con el aval de 1 o 2 fotografía, 1 o 2 videos máximo por cada acción.
- 6.** Tener recomendación de una ONG y Organizaciones Gubernamentales por sus aportes en este reglón.
- 7.** Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar



## Liderazgo Político

Este renglón premia la capacidad de mantener un activismo político dentro de su institución con repercusión para gestionar, convocar, promover, incentivar iniciativas en beneficio del desarrollo de su comunidad.

### Se tomará en cuenta para este renglón:

1. Ser integrante de una organización política, partidista o no partidista.
2. Demostrar logros alcanzados en su carrera política.
3. Ocupación de cargos dentro de su organización o en su comunidad.
4. Ser facilitador en cursos, talleres, conferencias, seminario en el plano nacional o internacional brindando apoyo al desarrollo de personas u organizaciones comunitarias en cualquier área que contribuya al mejoramiento de la sociedad.
5. Presentar publicaciones, libros, revistas, artículos, resoluciones, proyectos de ley, iniciativas u otras evidencias relacionadas con su actividad política.
6. Presencia en foros nacionales e internacionales, participación en medios de comunicación nacional e internacional.
7. Evidencia de su crecimiento interno dentro de su organización política.
8. Cartas de Ponderación de la dirigencia política u otras organizaciones de su demarcación valorando su trabajo como un joven líder político.
9. Carta donde se certifique su membresía en el partido u organización política.
10. Incluir evidencias de su perfil profesional (formación académica\profesional)
11. Iniciativas políticas relacionadas para el beneficio de la comunidad
12. Récord y Certificaciones que avale su trayectoria de formación
13. Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar



## Desarrollo Empresarial y Emprendimiento

Se premiará a los jóvenes dominicanos dedicados al empresariado que muestran fortalezas, habilidades y destrezas en el manejo de recursos, aquellos que evidencien iniciativas de innovación de procesos y productos, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la empresa así como del liderazgo.

### Emprendimiento

Igual en su defecto dedicado a los jóvenes dominicanos innovadores, creativos y dinámicos capaces de diseñar, lanzar y administrar un proyecto, enfrentando escenarios que le ayuden a plantearse iniciativas, desarrollando sus propios proyectos innovadores y procurando que genere rentabilidad y sustentabilidad.

### Se tomará en cuenta para este renglón:

#### En caso del Emprendedurismo:

1. Presentar sus iniciativas y/o desarrollo de proyectos innovadores.
2. Evidenciar en sus documentos presentados: espíritu empresarial y valorar su contribución a la comunidad como generador de riqueza.
3. Demostrar perfil básico de empresario\emprendedor, diferenciando las cualidades personales, las habilidades sociales y las habilidades directivas.
4. Evidencia de documentos donde se muestre la formalización del Emprendimiento
5. Impacto de desarrollo social del emprendimiento como generador de cambios.

#### En caso del Empresariado:

1. Logros alcanzados en su ejercicio Empresarial o como Emprendedor
2. Importante presentar las credenciales de la empresa

**Nota:** Registro Mercantil, Registro Nacional de Contribuyente (RNC), registro de empleador en la Tesorería de la Seguridad Social (si tienes empleados/as), Registro de empleados en el Ministerio de Trabajo (si tienes empleados/as). Copia del registro del nombre de su negocio de ONAPI, copia del recibo de pago de impuesto por constitución de compañía.

3. Se tomará en cuenta los elementos innovadores que introduce a la empresa que permitió desarrollarla
4. Evidencias de Responsabilidad social que desarrolla la empresa.
5. Alcance de los servicios ofrecidos
6. Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar



## Superación y Logros Personales

Con este premio se busca reconocer las historias y testimonio de jóvenes de éxito sobre diversas adversidades. Se valorará a aquellos que sean referentes de inspiración para otros, que de igual manera viven en situaciones de vulnerabilidad haciendo frente a los desafíos de la vida, demostrando resiliencia, capacidad de adaptación, solidez en los escenarios vividos de forma que éstos no hayan sido obstáculo para catapultar sus éxitos, sirviendo al desarrollo social y apoyando a otros a lograr sus sueños, motivándolos a la preparación para lograr metas trazadas.

### Se tomará en cuenta para este renglón:

1. Historias de Éxito evidenciado de diversas maneras: cambios generados en el individuo, inspiración a otros a la superación, proyectos e iniciativas que vinculen el impacto social con su accionar.
2. Demostrar liderazgo, impulso de cambios e impacto sobre otras personas.
3. Metas alcanzadas en condiciones adversas.
4. Haber hecho algún aporte o descubrimiento que contribuya al mejoramiento de la sociedad.
5. Tiempo y trayectoria tomados para realizar sus logros.
6. Esfuerzos realizados en su trayectoria para su desarrollo.
7. Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar





## Superación Profesional

Este premio busca reconocer la calidad y los aportes extraordinarios en materia de trascendencia profesional que exponen los jóvenes dominicanos. Se premiará el conocimiento adquirido y su puesta en valor para potencializar los avances y el desarrollo país, los grandes descubrimientos, las hazañas alcanzadas en materia profesional, la formación de excelencia consumada en historias de éxitos en las diversas áreas que ejerce un profesional y el liderazgo probado del joven en materia social.

### Se tomará en cuenta para este renglón:

1. Haber hecho algún aporte o descubrimiento en su área de formación profesional.
2. Mostrar aportes al mejoramiento de la sociedad.
3. Evidenciar tiempo, trayectoria y experiencias tomados para realizar sus logros.
4. Evidenciar los esfuerzos realizados en su trayectoria para su desarrollo.
5. Mostrar logros alcanzados en su ejercicio profesional.
6. Los Certificaciones que acrediten su área de profesional;
7. Haber realizado publicaciones, artículos, propuestas de autoría propia, proyectos materializados de alta trascendencia.
8. Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar



## **Preservación y Fomento de los Recursos Naturales**

Este premio se otorga a jóvenes dominicanos involucrados en el desarrollo y la ejecución de iniciativas y proyectos para la preservación, protección, cuidado y fomento en el orden de los recursos naturales y cuidado y preservación del medio ambiente en sentido general.

### **Se tomara en cuenta para este renglón:**

- 1.** Cantidad e importancia de iniciativas de preservación del ambiente (jornadas de limpieza, reforestación, saneamiento de espacios, talleres de sensibilización o actividades de cuidado y respeto al medio ambiente)
- 2.** Incidencia social de las campañas realizadas.
- 3.** Ser parte de alguna organización o grupos afines al galardón, campañas, denuncias, marchas a favor de la preservación el fomento y respeto de los recursos naturales.
- 4.** Proyectos que utilicen tecnología innovadora para la prevención y cuidado del medioambiente.
- 5.** Iniciativas y proyectos que involucren cooperación con organizaciones internacionales y/o nacionales para la preservación del medioambiente.
- 6.** Promover la importancia del cuidado del agua y suelo.
- 7.** Resultados evidenciados relativos a: participación en ferias, congresos, seminarios, foros nacionales o internacionales, jornadas educativas, jornadas operativas.
- 8.** Proyectos de protección y conservación que se lleven a cabo en áreas específicas (protegidas, cuencas de ríos, playas)
- 9.** Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar



## **Aportes a la Comunidad Campesina**

Se premiará a los jóvenes con acciones diversas que impacten directamente a comunidades campesinas, rurales y con acciones hacia estos, que les permitan tener un desarrollo sostenible y acceso en todos los servicios comunitarios. Además, aquellos que tengan potencial proyectos e iniciativas de desarrollo en la producción agropecuaria, innovación, tecnología e industrialización de sector agricultura.

### **Se tomara en cuenta para este renglón:**

- 1.** Cantidad de acciones realizadas en la que ha participado en el desarrollo de la comunidad campesina.
- 2.** Evidencias de los cambios dados a través de los proyectos ejecutados en la comunidad.
- 3.** El Manejo y transformación de los recursos disponibles en el entorno: evidenciando como las acciones que realiza el joven genera impacto en materia económica, de empleo y la cadena de alimentación y producción.
- 4.** La Permanencia en el tiempo de las acciones que realiza el joven en el territorio en donde tiene influencia.
- 5.** Mostrar el valor al uso y manejo de los espacios agrícolas para actividades de creatividad, tecnología e innovación en la comunidad o desarrollo rural.
- 6.** Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar



## **Aportes a los Derechos Humanos (Niñez, Adolescencia y Juventud)**

Se premiará a aquellos jóvenes cuyo enfoque principal está fundamentado en la promoción y defensa de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

### **Se tomaran en cuenta para este renglón lo siguiente:**

- 1.** Participación activa en programas y proyectos para el desarrollo de la niñez, la adolescencia y la juventud. Por Ejemplo: cambio climático, medioambiente y recursos naturales, salud, educación, deporte, vivienda, prevención del embarazo, prevención de la violencia, arte y cultura, participación ciudadana, alimentación y actividades lúdico-recreativas.
- 2.** Incidencia, movilización o creación de espacios para el desarrollo de esta población (niñez, adolescencia y juventud).
- 3.** Aportes al sistema de los derechos de la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Tales como : Propuesta de políticas públicas, iniciativas locales de desarrollo en materia de derechos.
- 4.** Participación y activismo en espacios de toma de decisiones e incidencia en materia de derechos humanos.
- 5.** Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar

### **NOTA:**

- 1. Los ejemplos de los criterios citados son orientativos mas no son limitativos.**
- 2. En este renglón se tomarán en cuenta, primero los resultados del año actual, complementando con evidencias de años anteriores.**



## Mérito Estudiantil Categoría pre-universitaria

Se premiará el esfuerzo y logros alcanzados en la labor académica. Las actitudes positivas demostradas hacia el desarrollo de competencias fundamentales y específicas. Se enfoca en los estudiantes de colegios, escuelas, liceos, politécnicos, técnico Profesional, galardonando su trayectoria estudiantil dentro y fuera del centro educativo.

### Se tomara en cuenta para este renglón:

1. Calificaciones en un renglón de 90 a 100 puntos con mínimo de dos años de colegiatura (trayectoria).
2. Calidad de certificaciones, reconocimientos y premios obtenidos por la excelencia académica a lo interno de su institución y otras instancias educativas mas que cantidad.
3. Evidencia de participación e integración en actividades de colaboración con sus iguales (proyectos, iniciativas, emprendimientos, actividades conjuntas, asociaciones para fines comunes, etc.)
4. Muestra del impacto social o labor desarrollada en su comunidad. Evidencias de cambios generados a través de esas acciones sociales.
5. Demostrar calidad, probidad y potencial en el ejercicio de la presentación de su expediente. En caso de videos y documentos escritos: se valorará suficientemente la expresión oral (oratoria), imagen de presentación (no discriminable), coherencia, ideas, narrativa, etc.
6. Se podrán incluir otros insumos de igual relevancia que considere presentar

**Nota: todos los documentos suministrados deberán contener un sentido de integridad y veracidad. En caso de demostrarse que los documentos o información suministrada, no cumple con estos principios - el Jurado se reservarán a el ejercicio de evaluación del expediente de aplicantes.**



### **Mérito Estudiantil (categoría universitaria)**

Este premio valorará el esfuerzo y logros alcanzados de jóvenes universitarios en su labor académica. Sus actitudes positivas demostradas hacia el desarrollo de competencias fundamentales y específicas en búsqueda de la preparación académica formal, su desempeño como futuros y prominentes profesionales dominicanos en cualquiera de las carreras, así como el desarrollo de iniciativas, invenciones y acciones que fortalezcan su ejercicio como sujeto de trascendencia social más allá de sus méritos.

Este galardón está dirigido a los que estén cursando de su carrera universitaria.

#### **Se tomara en cuenta para este renglón:**

- 1.** Evaluar si el estudiante ha creado o desarrollado algún proyecto innovador en el ejercicio de su desarrollo de una carrera profesional.
- 2.** Certificaciones, Méritos, Premiaciones y Galardones obtenidos en el ejercicio de su desempeño estudiantil universitario.
- 3.** Certificación o titulación universitaria de estudios de Grado, Postgrado (Maestría\Especialidad) Doctorado.
- 4.** Publicaciones: Libros, artículos, revisas, reportajes, etc.
- 5.** Participación y aportes en congresos, debates, foros, clubes universitarios, etc.
- 6.** Muestra del involucramiento en programas de impacto social o acciones de voluntariado desarrollada en su comunidad. Evidencias de cambios generados a través de esas acciones sociales.
- 7.** Demostrar calidad, probidad y potencial en el ejercicio de la presentación de su expediente. En caso de videos y documentos escritos: se valorará suficientemente la expresión oral (oratoria), imagen de presentación (no discriminable), coherencia, ideas, narrativa, etc.



## Joven Dominicano en el Exterior

Este renglón galardona el trabajo de los jóvenes dominicanos en tierras extranjeras. Aquellos jóvenes que, con su trabajo, su labor y desempeño extraordinario, ponen en alto el orgullo quisqueyano y perpetúan la marca país con el éxito de sus proyectos, habilidades, iniciativas y trayectoria profesional en otros países.

### Se tomara en cuenta para este renglón:

1. Ensayo expositivo de un tema en cuestión o una hoja de presentación que demuestre impacto
2. Iniciativas y Proyectos de alta trascendencia en el exterior.
3. Aportes y proyectos con impacto directo al desarrollo del país con evidencias de acciones puntuales (programas, fundaciones, donaciones, gestiones, etc.)
4. Publicaciones, proyectos, performance, conferencias, libros, revistas, artículos u otras proyecciones relacionadas con la actividad de difusión de la dominicanidad en la diáspora o carrera profesional de formación.
5. Reconocimientos y galardones recibidos en el exterior o en la Republica Dominicana.
6. Que pueda demostrar sentido de pertenencia, identidad, orgullo por su país e impulso estratégico de la Marca País de Republica Dominicana.



## **NORMATIVA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES**

Antes de iniciar la evaluación de los expedientes de los y las postulantes se procederá a realizar lo siguiente:

- a. Verificación de los miembros del consejo evaluador según establecidos en el reglamento del Premio Nacional de la Juventud.**

Antes de iniciar el proceso se evidencia que los/as representantes de las organizaciones son sus representantes reales. Es recomendable que cada organización lleve su sello institucional a fin de que los documentos lleven este sello para dar más legalidad y formalidad al proceso.

Previo al inicio de la evaluación de los expedientes se selecciona a un relator o relatora quien registra a modo de acta los acontecimientos más importantes del evento de evaluación.

**La evaluación de los expedientes se lleva a cabo de la siguiente manera:**

- 1.** Conteo y organización de los expedientes por categoría. Se completa, firma y sella (si el representante pertenece a una institución) el formulario No. 1 Relación de expedientes. Y se enumera cada uno de los expedientes, conservando el orden de las categorías, para tales fines se utilizan los números que identifican cada expediente por categoría.

En esta parte se pondera si algún renglón está desierto y se hace constar en acta.

- 2.** Se hace una revisión de los expedientes por categoría a fin de verificar que el expediente está completo. Para realizar esta revisión, los y las miembros de la comisión se distribuyen los expedientes por categoría y completa el formulario No.2, Formulario para la evaluación de expediente. Si un expediente no cumple con los requisitos queda inmediatamente descalificado.

- 3.** Los requisitos a tomar cuenta son los contemplados en el perfil general de los y las postulantes al premio, incluidos en el presente documento.





Cada expediente debe ser evaluado por el comité del premio para lo cual se dispondrá de un formulario de evaluación con los siguientes puntajes:

Presentación del expediente (limpieza, orden, creatividad Coherencia del expediente)	<b>15 Puntos</b>
Cumplimiento de los requisitos estipulados	<b>10 Puntos</b>
Ensayo (Redacción, coherencia, Y en temática a fin del renglón que se postula y el impacto generado)	<b>10 Puntos</b>
Cartas de recomendación y postulación	<b>10 Puntos</b>
Evidencias y resultados (fotos, reportajes periodísticos, videos, entre otros)	<b>55 Puntos</b>

### **100 puntos en total**

Los seleccionados con los perfiles más calificados serán evaluados por los comités (provinciales y/o nacional) mediante un proceso de entrevista para confirmación de las capacidades y potencialidades de la aplicación al renglón que se postula dentro del proceso del Premio Nacional de la Juventud.

### **AGREGAR ESTAS PUNTUACIONES EN EL FORMULARIO**

Queda seleccionado el expediente cuya puntuación sea mayor. En caso de que el comité evaluador considere oportuno, cambiar de renglón alguno de los expedientes, por considerar que su perfil aplique mejor a otro renglón del premio, se hará constar en acta a previa consulta con el postulante, en donde se explique las razones del cambio. Esta acta queda firmada por todos los miembros del consejo evaluador actual.

En caso de haber un empate en algunas de las categorías se considerará la trayectoria y las evidencias para desempatar, puesto que, estas muestran los méritos y la trascendencia del expediente de la o él postulante. Si aún después de haber ponderado estas consideraciones ambos tienen méritos similares, se declara el empate y para esto se anexa un acta en donde se explique la situación.



4. En el ámbito provincial luego de finalizar la selección, se completa el formulario suministrado por el Ministerio de la Juventud en donde se hacen constar los nombres de los postulantes escogidos para optar por el Premio Nacional de la Juventud en el ámbito nacional.

Estos expedientes son entregados a la dirección del Premio Nacional de la Juventud en la SEDE del Ministerio de la Juventud o via la Oficina Provincial del Ministerio en cada provincia.



## ACUERDO ÉTICO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LOS EXPEDIENTES

Este consejo evaluador hemos asumido con responsabilidad y compromiso realizar las evaluaciones de los expedientes de los y las jóvenes postulantes que optan por el Premio Nacional de la Juventud. En tal sentido, voluntariamente y porque entendemos que la transparencia y la objetividad deben primar en esta evaluación acordamos los siguientes:

- a. Mantener la discrecionalidad de los aportes, comentarios y evaluaciones que realicen nuestros compañero y mi persona, no divulgando los expedientes y resultados recibidos en dicha evaluación.
- b. Realizar una exhaustiva evaluación de cada expediente con objetividad y respeto, apegándome a los requisitos establecidos por el Ministerio de la Juventud para la selección de los finalistas y ganadores.
- c. Respetar las decisiones emanadas en este encuentro y que son tomadas por consenso y por mayoría de votos.
- d. Respaldar a las personas que se designen como voceras para dar a conocer los resultados de esta selección.
- e. Realizar cualquier aporte que entienda fortalezca este espacio y brinde mayor transparencia a esta selección de jóvenes seleccionados como finalistas de la provincia o seleccionados como ganadores a nivel nacional.
- f. Manifestar cualquier conflicto de interés que surja ante la evaluación de un expediente.

**De no cumplir los acápites mencionados, los miembros del consejo pueden, cuando lo consideren de lugar, solicitar su retiro del consejo evaluador o no considerar su persona y la institución que representa para ser partícipe de otra evaluación similar siempre manteniendo el principio de la confidencialidad.**



## INSTRUCTIVO PARA EL EXPEDIENTE

### Sobre la Documentación:

- a) Procurar que los documentos sean bien escaneados, de manera limpia, clara, objetiva y con alta calidad en la imagen presentada
- b) Integrar cedula de identidad, acta de nacimiento o las debidas certificaciones que avalen el afecto de la naturalización como dominicano o hijo\a de padres dominicanos.

### La Foto:

- a) Deberá ser en un espacio iluminado, exterior o interior según el gusto, mirada fija a la cámara o el lente del celular, evidenciando buena presencia de imagen (vestuario), sonriente y que refleje el mejor sentido de la energía vibrante de la juventud. (Ver Ejemplo)
- b) La foto 5x4 en tipo retrato es un requisito que bien puede ser cumplido tomando un celular en modo vertical. No es necesaria una imagen elaborada o acudir a un producto de estudio fotográfico profesional.

### Ensayo Temático:

- a) El ensayo será una interpretación o explicación de un determinado tema que pueda inspirarse a hablar el aplicante en sobre el renglón que se postula. —Este documento será desarrollado de manera libre, asistemática, y con voluntad de estilo sin que sea necesario usar un aparataje documental.
- b) Tome un papel, escriba ideas claras a presentar en el texto, haga investigaciones al respecto, involucre referencias de datos, asuntos técnicos de relevancia probada, suministre bases de sus propuestas y delimite acciones importantes que le interese presentar como propuestas en el sentido del tema.
- c) Sea capaz de ser preciso en su escrito, no abundar pero tener firmeza en la escritura de un texto sustancioso serán las claves para que este documento concorra con la eficacia esperada por parte del jurado evaluador.



### **Video y Carta de Presentación:**

- a)** Presente un video tipo blog, donde usted pueda decirle al jurado en un (1) minuto como es usted, su vida y sus acciones de trascendencia.
- b)** Use palabras de inicio claves como: “...Hola, mi nombre es Juan. Acompáñame en un día a día de mi labor como...” o “Hola. Esta es mi historia y quiero presentártela de la siguiente manera”, etc.
- c)** Se creativo, usa recursos, llama la atención, recuerde que: en lo poco hay mucha información. No abundar, pero ser preciso en lo que se desea mostrar.
- d)** En la carta de presentación se espera un texto que no supere una (1) pagina.



**PNU**  
PREMIO NACIONAL  
**Juventud**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

JUVENTUD